

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3428 *LASER GODED, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TALLERES AUXILIARES BARBARA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Con arreglo a lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, que transpone la Directiva de la Unión Europea en materia de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (el "Real Decreto"), se hace público que el 31 de mayo de 2024, el socio único de la Sociedad Absorbente y el accionista único de la Sociedad Absorbida, en ejercicio de las competencias de la junta general, conforme al artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, han adoptado la decisión de llevar a cabo la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente (la "Fusión").

La Fusión implica la transmisión en bloque, por sucesión universal, del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, así como la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, con extinción de la misma.

Asiste a los socios, acreedores y trabajadores de la Sociedad Absorbida y Sociedad Absorbente el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como del informe de auditoría de la Sociedad Absorbente, así como a ejercitar los derechos reconocidos en el Real Decreto.

Polinyà, 31 de mayo de 2024.- Los Administradores Mancomunados de Talleres Auxiliares Barbara, S.A.U., Carlos Goded Cascales, Jesús Antonio Goded Cardona.- Los Consejeros de LASER GODED, S.L.U., Fibeden XXI, S.L., debidamente representado por Carlos Goded Cascales, Jesús Antonio Goded Cardona, Carlos Goded Cascales y María Jesús Goded Cardona.

ID: A240025833-1